

Condenados tres antifascistas navarros por evitar un acto fascista en Erronkari en 2014

AHOTSA.INFO :: 10/04/2018

Condenan a penas de 30 y 24 meses a tres antifascistas navarros por evitar un acto fascista en Erronkari en 2014

El Juzgado de lo Penal número cuatro de Iruñea ha condenado a entre dos años y medio y dos años de prisión a tres ciudadanos navarros acusados de un delito «contra el derecho a manifestación» por haber evitado una movilización fascista en Erronkari en 2014. Los otros tres acusados han sido absueltos. Cabe recurso ante la sentencia.

El juez Emilio Labella ha condenado a sendas penas de dos años de prisión a los navarros I.C., G.Z. y A.C. acusados de haber impedido una movilización fascista en 2014 en Erronkari. U.A., M.L. y J.M. han sido absueltos.

El 12 de mayo de 2014, el colectivo Hispania Verde, vinculado a la formación fascista Movimiento Social Republicano (MSR) convocó una concentración en Erronkari bajo el pretexto de reclamar la reintroducción del oso pardo en el Pirineo. Decenas de personas respondieron a esta iniciativa supuestamente ecologista con una concentración bajo el lema 'Contra el fascismo, Erronkari tinko' y evitaron la concentración.

Uno de ellos ha sido condenado a dos años y medio de prisión. 24 meses como «responsable de un delito contra el derecho de manifestación» y de seis meses por un delito de «atentado» al acusarle de lanzar objetos a manifestantes y a la Guardia Civil. Otros dos, asimismo, han sido condenados a dos años de cárcel por el mismo delito contra el derecho de manifestación.

Otros tres estaban acusados de este mismo delito, pero han quedado absueltos. También han sido absueltos de delitos de «atentado» y «lesiones».

La resolución no es firme y cabe recurso de apelación ante el mismo juzgado.

<https://eh.lahaine.org/condenados-tres-antifascistas-navarros-por>